

Relación que se cita

Término de Castillo de Garcimuñoz.—Expropiación de la Aldea de Ucro

Número	Propietario	Superficies		Clase
		Ha. á. ca.	m. <sup>2</sup>	
1	Irene Saiz Romero		531.45	Edificio.
2	Senén Alarcón		227.68	Idem.
3	Senén Alarcón		247.38	Idem.
4	Marino Alarcón y Virgilio y Gonzalo Saiz		247.64	Idem.
5	Senén Alarcón		41.89	Idem.
6	Virgilio Saiz		235.25	Idem.
7	Marino Alarcón		373.50	Idem.
8	Gonzalo Saiz		251.56	Idem.
9	Marino Alarcón		211.15	Idem.
10	Marino Alarcón y Virgilio y Gonzalo Saiz		111.78	Idem.
11	Gonzalo y Virgilio Saiz		174.66	Corral.
12	Senén Alarcón		211.64	Idem.
13	Irene Saiz Romero		89.18	Idem.
14	Irene Saiz Romero		34.44	Edificio.
15	Irene Saiz Romero		24.80	Corral.
16	Saturmino Moya	1	63	
17	Senén Alarcón	50	00	
	Senén Alarcón	19	63	
	Senén Alarcón	20	34	27
18	Irene Saiz Romero	4	19	63
	Irene Saiz Romero	4	98	37
19	Senén Alarcón	2	74	00
20	Irene Saiz Romero		19	63
	Irene Saiz Romero	2	56	37
	Senén Alarcón		23	00
21	Irene Saiz Romero		52	00
22	Irene Saiz Romero		97	35
23	Senén Alarcón		12	86
24	Irene Saiz Romero		50	12

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de octubre de 1963 por la que se resuelve el concurso de libros de texto para el Bachillerato Laboral Elemental, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1962

Ilmo. Sr.: Visto el dictamen de la Comisión de Libros de Texto del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y el del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria para seleccionar libros de texto del Bachillerato Laboral Elemental, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de febrero de 1962, ha resuelto el concurso de referencia en la forma siguiente:

Primero.—Autorizar los originales que a continuación se relacionan:

Cuadernos de Practicas de Taller, Ciclo de Formación Manual, cursos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Bachillerato Laboral Femenino en su modalidad industrial-minera, de don Jaime de Sclis Arañil y don Salvador Martínez Checa.

«Tecnología», primer curso, para alumnado femenino de la modalidad industrial-minera, de don Carlos Cebrian Julian.

«Tecnología», tercer curso, para alumnado masculino, modalidad industrial-minera, de don Antonio Martínez Garrido y don Salvador Martínez Checa.

Modificados los planes de estudios del Bachillerato Laboral de la modalidad industrial-minera para alumnado masculino, la vigencia del texto de los señores Martínez Garrido y Martínez Checa, «Tecnología», tercer curso, quedará limitada hasta tanto se apliquen los cuestionarios que habrán de desarrollarse conforme a tal modificación.

Segundo.—Desestimar las restantes obras presentadas para las indicadas materias, de conformidad con la propuesta de referencia

Tercero.—Los autores citados, antes de proceder a la corrección de las respectivas pruebas de imprenta deberán introducir las modificaciones que en su caso se hubieren formulado por las ponencias encargadas de dictaminar el respectivo concurso.

Cuarto.—Los libros autorizados deberán editarse en el término de cuatro meses a partir de la fecha, en las condiciones señaladas en la Orden de 29 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) y en número no inferior a 2.000 ejemplares.

Transcurrido el expresado plazo sin haberse realizado la edición de referencia, se entenderá sin efecto alguno la autorización concedida.

Quinto.—Los autores de libros no seleccionados retirarán en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de la Secretaría Adjunta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional (planta octava del Ministerio de Educación Nacional), los respectivos originales, en la inteligencia de que transcurrido el expresado plazo, la Administración no se responsabilizará de la pérdida o deterioro de las obras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Comisaria General de Protección Escolar y Asistencia Social por la que se amplía el plazo de presentación de instancias en los concursos convocados para la adjudicación de becas para la investigación científica y preparación de cátedras universitarias para Licenciados y Doctores hasta el día 20 de noviembre en curso

Ilmo. Sr.: Convocados, por Resoluciones de 2 y 3 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1963) los concursos para la adjudicación de becas destinadas a la investigación científica y preparación de cátedras universitarias para Licenciados y Doctores, se ha elevado por algunas Comisarias de Protección Escolar de Distrito Universitario la petición de ampliar el plazo de presentación de instancias para dichos concursos.

Esta Comisaria General ha tenido a bien ampliar hasta el próximo día 20 de noviembre el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en los concursos convocados para la ad-